

**SUMILLA: SOLICITO ENCARGATURA DE DIRECTIVO
POR FUNCIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN
DIRECTORAL de la Institución Educativa Inicial N°
1119 "SAN FRANCISCO DE BORJA"- ILAVE;**

SRA. DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO -ILAVE

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

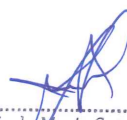
Karla María SOTA ORTEGA, identificada con DNI número 41605191; con domicilio real en la Urbanización Villa del Lago D-1, de la ciudad de Puno y con correo electrónico guerrera5620@hotmail.com con nuemro de celular 988801917; docente nombrada de la Institución Educativa Inicial número 1119 "SAN FRANCISCO DE BORJA" – Ilave. Ante usted me presento para exponer lo siguiente:

Que en ejercicio y amparo de la RVM N° 147-2023-MINEDU; señala en el numeral 5.1.2 El profesor que participa en la **segunda y/o tercera etapa del proceso de encargatura, presenta su solicitud de postulación a través de la mesa de partes de la DRE/UGEL**; y en el numeral según 5.1.8. **tipos de encargatura**; en el inciso b) señala que **Encargo de funciones: Se autoriza, únicamente, para asumir el cargo de director de IE, en caso no se cuente con plaza vacante debidamente presupuestada. El profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula de forma simultánea con la función de director de IE.** Además, que en el numeral **6.4.1 Del encargo de funciones a) En caso la IE no cuente con la plaza vacante debidamente presupuestada de cargo de Director de IE, procede el encargo de funciones, mediante el cual se autoriza a un profesor de la misma IE, para que asuma las funciones de director de IE, en este caso, el profesor ejerce la función directiva y docente de forma concurrente.** Por lo expuesto solicito Encargatura de Dirección de la IEI N° 1119 "SAN FRANCISCO DE BORJA", se cumple con remitir el expediente físico documentado con las evidencias anexadas, separadas por pestañas de acuerdo al anexo 7 fichas de evaluación de desempeño de gestión Directivo de I.E.

Solicito a usted la encargatura de dirección por función y su respectiva emisión de la Resolución Directoral, en amparo al marco legal expuesto líneas arriba.

Ilave, 05 de noviembre del 2024.




Karla María Sota Ortega
DIRECTORA

PROF. KARLA MARÍA SOTA ORTEGA
41605191